



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número:

Referencia: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE AAIP DEL SEÑOR AGUSTIN REMIGIO COSSO EN EL EXPEDIENTE N° EX-2022-27216809- -APN-DGDYD#MJ

A: Sr. Agustín Remigio COSSO (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx@xxxxxxxxxxxxx.xxx.xx),

Con Copia A: Clara Del Prado (UGA#MJ), María Silvia Carina Ayala (SSAR#MJ), María Florencia Robledo (SSAR#MJ), Cecilia Lorena Franconeri (DRNS#IGJ),

De mi mayor consideración:

Señor Agustín Remigio COSSO
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Responsable Suplente de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS por ante la Agencia de Acceso a la Información Pública de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en el marco del Expediente Electrónico N° EX-2022-27216809- -APN-DGDYD#MJ iniciado a raíz de la presentación realizada el día 22 de marzo de 2022 a través del “correo oficial”, por la que, en el marco de la LEY DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA N° 27.275, expresa:

“...Estimada/o Responsable de Acceso a la Información Pública de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, me dirijo a Ud. en los términos de la Ley N° 27.275 de acceso a la información pública a efectos de solicitarle: Para que, por intermedio de la Inspección General de Justicia, remita la documentación referida al “Régimen Informativo Anual” y a la Declaración Jurada de Beneficiarios Finales (arts 237, 251, 254 y ccs. del Anexo "A" de la RG N° 07/2015) correspondiente a cada una de las siguientes sociedades extranjeras explotadoras de Litio en el país:

1. Galán Lithium Ltd
2. Livent Corporation
3. Galaxy Resources Ltd
4. Orocobre Limited Pty Ltd
5. Jiangxi Ganfeng Lithium Co. Ltd
6. Lithium Americas Corp
7. Orocobre Limited
8. Toyota Tsusho Corporation (TTC)."

Como respuesta a dicha solicitud se expidió la Dirección del Registro Nacional de Sociedad de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA dependiente de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES de esta cartera de estado, a través del Informe N° IF-2022-44092595-APN-DRNS#IGJ.

Con respecto a los documentos a los que hace referencia dicho Informe, los podrá visualizar ingresando al siguiente link elaborado por la Dirección:

https://drive.google.com/drive/folders/1-AAvQMZEki4546Vue-ElsEoz_AI1z7QQ?usp=sharing

Le remito junto a la presente, para su conocimiento, el documento correspondiente.

Queda usted debidamente notificado.

Sin otro particular saluda atte.